



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DOÑA MARÍA CAMPOS MORALES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 38.219.- POR CONCEPTOS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, ROL AVALÚO 44500019.-

ALGARROBO, 27 MAY 2022

DECRETO: N° 1210



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Municipales por concesiones, permiso y otros, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022. Modifica Decreto Alcaldicio N° 33, de fecha 05.01.2022, que establece Orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Sra. María Campos Morales durante el año 2021, procedió a cancelar los derechos de aseo domiciliario de la propiedad Rol 44500019 a nombre de Don Carlos Barón Fuentelzar, ubicada en
2. Que, mediante solicitud presentada requiere devolución de los derechos de aseo domiciliario cancelados de manera indebida en la municipalidad durante el año 2021, considerando que el periodo del segundo semestre del año 2021, dicha propiedad figuraba con pago de contribuciones siendo estas canceladas en la Tesorería General de República a través del Banco Estado de Chile (se adjunta copias)
3. Orden de Ingreso Municipal N° 148646 – N° 148647 ambas de fecha 09.12.2021.- - Comprobantes de pagos realizados a través del BancoEstado. -
4. Elimínese del sistema AMISOFT los Derechos de Aseo Domiciliario cargados durante el año 2021, de la propiedad Rol 44500019.-

**DECRETO:**

1. Autoriza devolución de dinero a nombre de Doña María Campos Morales, **Cédula Nacional de identidad N°** por un monto de \$ 38.219.- (treinta y ocho mil doscientos diecinueve pesos), correspondiente al Rol de propiedad N° 44500019, devolución que se fundamenta en el punto 1° - 2° - 3° y 4° del presente considerando del respectivo decreto alcaldicio.
2. Realizar transferencia electrónica a cuenta Rut Banco Estado N°
3. Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente:

215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$ 38.219.--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CÉSAR CORVALÁN SANHUEZA  
ALCALDE (S)

- CCS/PMM/U.C/DAF/iym.  
**DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaría Municipal (1)
  - Aseo Domiciliario (1)
  - Adm. Finanzas (1)
  - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 27 MAY 2022  
FECHA SALIDA: 30 MAY 2022  
OBSERVACIÓN N° .....

OFICINA DE COBRANZAS  
ASEO DOMINCILIARIO  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO